

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

25883 *AGROCANTABRIA SOCIEDAD COOPERATIVA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S.A.T. VALLE DE SOBA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria de socios SAT Valle de Soba, celebrada el día 20 de junio de 2009, y en la Asamblea General Ordinaria de socios de AgroCantabria Sociedad Cooperativa, celebrada el día 27 de junio de 2009, se acordó en ambas, por la mayoría legalmente establecida, la fusión de SAT Valle de Soba con AgroCantabria Sociedad Cooperativa, actuando ésta como sociedad absorbente, a la que se transmitirá por sucesión universal todo el patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) de la sociedad absorbida, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, todo ello según lo previsto en el proyecto de fusión de fecha 5 de junio de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de ambas cooperativas a separarse de su entidad, conforme al artículo 65 de la Ley de Cooperativas, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos establecidos en el artículo 66 de la misma Ley.

En Soba y Villacarriedo, 6 de julio de 2009.- El Presidente de la Junta Rectora de la SAT Valle de Soba, don Pedro Gómez Gómez, y el Presidente del Consejo Rector de AgroCantabria Sociedad Cooperativa, don Bernardo Díaz Cobo.

ID: A090057910-1